ACTA #1

En reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 05 de enero de 2018, en presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Julio Marenco Marenco, Vicepresidente, Irene Campos Jiménez, Secretaria, Carlos Alfaro Marín, Johnny Soto Zúñiga como asesores, se conoció:

Agenda

1. **SM-1091-17** traslada oficio M.G.A.I. 189-2017.Notas: en reunión 24-07-2017 se acuerda consultar al Lic. Sahid sobre si se tomó en cuenta lo solicitado.
2. **SM-1255-17** traslada nota suscrita por Rebeca Céspedes, Presidenta ANEP y el señor Gerardo Garbanzo Guzmán, Presiente SITMUPSAJ. Notas: en reunión 24-07-2017 se acuerda convocar a reunión.
3. **SM-1379-17** traslada oficio 42-07-2017 suscrito por la señora Lidiana Corrales Solís, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral de Abajo. Notas: en reunión 14-11-17 se acuerda solicitar la certificación de la copia del libro de actas de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Purral Abajo, se recibe 4-11-18 oficio 58-12-2017 en respuesta del oficio 020-2017.
4. **SM-2038-17** traslada oficio AG 06944-17 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde la Asociación de Voleibol de Goicoechea, notas: se le indica en la oficina los requisitos que están pendientes.
5. **SM-2110-17 y SM-2290-16** nota suscrita por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal solicita pago de vacaciones.
6. **Dictamen 59-17** Hacienda y Presupuesto.
7. **SM-2241-17** AG 07825-17 suscrito por la Alcaldesa Municipal trasladan liquidaciones.
8. **SM-2222-17 y SM-2223-17** CCPJ-GOICO-60-17 y CCPJ-GOICO-62-17 suscritos por Lic. Roberto Meléndez Brenes, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea.

Acuerda

Alterar la agenda para conocer el punto 8 SM-2222-17 y SM-2223-17:

El Lic. Roberto Meléndez Brenes, Presidente del Comité Cantonal de Persona Joven de Goicoechea inicia con la explicación del Plan para obtener los fondos para el CCPJG:

Los puntos a tratar son:

1° Del presupuesto ordinaria por 154 millones, un 1 millón extraordinario.

2° Debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

3° Se vaya al CCPJG.

4° Incentivar a las personas jóvenes y se financie.

5° 1er eje: de liderazgo y una política cantonal.

6° 2do eje: llevar a 16 personas a una alianza pública-privada.

7° Red PANI.

Se acuerda buscar reunión con el Sr. Bernal Núñez, Tel. 8821-5981 del Banco Popular en la sala de fracciones y cita con la oficina de Niñez y Adolescencia.

1. Aprobar el Plan de Trabajo que se traslada con el oficio CCPJ-GOICO-62-17 suscrito por el Lic. Roberto Meléndez Brenes, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea.
2. Trasladar este acuerdo a la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Persona Joven para los fines concernientes junto con el acuerdo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea.
3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.

SM-1091-17: Pendiente

SM-1255-17: Tomar nota. El documento presupuestario que hace referencia en la nota, la cual se aprobó.

1. Tomar nota del oficio SM-1255-17 que traslada nota suscrita por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de Goicoechea y el señor Gerardo Garbanzo Guzmán, Presidente de SITMUPSAJ y de la nota enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por parte de la señora Rebeca Céspedes Alvarado, por haberse aprobado el documento presupuestario para el ejercicio económico año 2018.
2. Comuníquese a los interesados.
3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.

SM-1379-17: copia a Jose Milton Cruz Campos para estudio y presente dictamen a la comisión en la próxima reunión.

SM-2038-17: se le indica a la Asociación de Voleibol de Goicoechea que está pendiente de requisitos.

SM-2110-17 y SM-2290-16: se conoce dictamen redactado por Héctor Pacheco González y se traslada a Jose Milton Cruz Campos y a los demás miembros de la comisión para estudio.

Dictamen 59-17: cambiar el punto uno por trasladar a la Junta Directiva.
POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Goicoechea el oficio SM-2126-17, mismo que anexa nota suscrita por el señor Alberto Suárez Vega, para su respectiva valoración y ejecución según corresponda.
2. Comunicar este acuerdo al señor Alberto Suárez Vega.
3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y con carácter firme.

SM-2241-17: se aprueba.

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales de los siguientes exfuncionarios, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 1537-2017 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha de finalización	Monto a cancelar	Concepto
Gutiérrez Salazar Marta	Asistente a.i.	Dirección de Ingeniería	31/12/2017	¢25.327.742.07	Pago de derechos laborales
Calvo Blanco Alfonso	Inspector	Cobros, Licencias y Patentes	23/12/2017	¢8.953.758.55	Pago de derechos laborales
Valerio Brenes Kendall	Auxiliar a.i.	Catastro y Avalúos	09-12-2017	¢86.250.70	Pago de derechos laborales
Esquivel Rivera Olger	Misceláneo	Recolección de Basura	04-12-2017	¢259.347.79	Pago de derechos laborales

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.
3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.

Se cierra reunión a las doce horas y dieciocho minutos.

Nelson Salazar Agüero
Presidente

Irene Campos Jiménez
Secretaria